

MENDOZA, **18 de setiembre de 2023**

VISTO:

Los expedientes electrónicos N° 27048/23, 20624/23, 27169/23, 24019/23 y 21727/23 donde obran los pedidos de licencia sin goce de haberes por incompatibilidad para desempeñarse en cargos de mayor jerarquía, sin estabilidad, solicitado por personal de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que, en las actuaciones, corre agregado el Formulario N° 17 de la Circular N° 39/15 de Gestión de Personal de la Dirección de Personal de esta Facultad, como así también se incorpora la declaración jurada de cargos y funciones de los/las docentes y el informe de la Dirección General de Personal de Rectorado.

Que la licencia comprendida en la presente resolución, corresponde a la incompatibilidad surgida en los cargos de los agentes pertenecientes a la planta del personal docente de esta Unidad Académica.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas en el Anexo I Apartado III de la ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria Ord. N° 4/22-R.,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

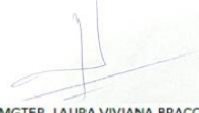
ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad de Personal Docente Universitario, generada por las disposiciones vigentes aplicables, que afectan al cargo que desempeñan, para cumplir funciones en otro cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, por el período que se indica, de acuerdo con lo detallado en el **Anexo Único** que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 509


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

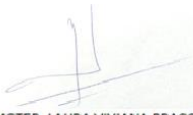

MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

ANEXO ÚNICO

Legajo	CUIL	Apellido/s y Nombres	Cargo en el que se otorga licencia	Espacio/s Curricular/es	Disposiciones aplicables	Cargo de mayor jerarquía a desempeñar	Espacios Curriculares o funciones especiales	Carreras o sector específico	Período
24.212	27-12954481-9	BAGNATO, Laura Judith	Jefe de Trabajos Prácticos (SE) EFFECTIVO	Enseñanza y Aprendizaje del Teatro Práctica de la Enseñanza	Art. 49º Punto II inc. a) apartado 1. del Decreto Nº1246/15 Ord. 28/00-CS. Ord. 12/2000-R. Art. 45º del E.U.	Profesor Titular (SE) INTERINO	Enseñanza y Aprendizaje del Teatro Práctica de la Enseñanza	Artes del Espectáculo	01/08/23 h/ 31/12/23
21.647	27-13700607-9	BURGOS, Leticia	Jefe de Trabajos Prácticos (S) EFFECTIVO	-Taller de Rotación I y II: Grabado -Taller I y II para Profesorado -Taller I y II: Grabado -Taller de Rotación II: Grabado -Taller I de Grabado (Optativa Grupo I) -Taller de Rotación: Grabado	Art. 49º Punto II inc. a) apartado 1. del Decreto Nº1246/15 Ord. 28/00-CS. Ord. 12/2000-R. Art. 45º del E.U.	Profesor Adjunto (SE) REEMPLAZANTE	Taller de Rotación I y II: Grabado -Taller I y II para Profesorado -Taller I y II: Grabado -Taller de Rotación II: Grabado -Taller I de Grabado (Optativa Grupo I) -Taller de Rotación: Grabado	Artes Visuales	01/08/23 h/ 31/12/23
28.611	27-13335131-6	GARCIA, María Adriana	Ayudante de Primera (S) EFFECTIVO	Dibujo Técnico	Art. 49º Punto II inc. a) apartado 1 del Decreto Nº 1246/15 Ord. 28/00- CS. Ord. 12/2000-R. Art. 45º del E.U.	Profesor Titular (S) INTERINO	Dibujo Técnico	Diseño	14/08/23 h/ 31/12/23
34.954	23-22248656-4	PEREIRA, Fabiana Haydeé	Jefe de Trabajos Prácticos (S) EFFECTIVO	Visión I y II Visión I y II (Optativa)	Art. 49º Punto II inc. a) apartado 1 del Decreto Nº 1246/15 Ord. 28/00- CS. Ord. 12/2000-R. Art. 45º del E.U.	Profesor Adjunto (S) INTERINO	Visión I y II Visión I y II (Optativa)"	Artes Visuales	01/08/23 h/ 31/12/23
34.581	27-21949700-3	TRAVAGLINI, María Graciela	Jefe de Trabajos Prácticos (SE) INTERINO	Diseño de Productos III	Art. 49º Punto II inc. a) apartado 1 del Decreto Nº 1246/15 Ord. 28/00- CS. Ord. 12/2000-R. Art. 45º del E.U.	Profesor Adjunto (SE) REEMPLAZANTE	Diseño de Productos III	Diseño	01/08/23 h/ 31/12/23

RESOLUCIÓN Nº 509


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO